ANALISIS DEL SECTOR,
ESTUDIO DE MERCADO Y MATRIZ DE RIESGOS.

OBJETO: "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE TIBIRITA, CUNDINAMARCA."

SEGMENTO	*FAMILIA*	*CLASE*	*PRODUCTO*	*NOMBRE*
10	*16*	*16*	*00*	PLANTAS FLORALES
50	*18*	*19*	*00*	PRODUCTOS DE PANADERIA
50	*20*	*23*	*05*	JUGO FRESCO
53	*10*	*29*	01	ROPA ATLÉTICA PARA MUJER
82	*15*	*17*	04	SERVICIOS DE MÚSICOS
90	*10*	*16*	*03*	SERVICIOS DE CÁTERIN

Descripcion de la necesidad.

Que, conforme lo establece el Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, las Autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su honra vida, bienes y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

El artículo 311 de la Constitución Política de Colombia 1991, señala que al Municipio le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. Que para el cumplimiento de tales fines esenciales como de los que establecen el artículo 2 de la Carta. Que conforme al artículo 315 de la Constitución política de Colombia, le corresponde al señor alcalde municipal dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Es importante recordar, que el cumplimiento de los fines citados genera para la Administración Municipal la necesidad de contar con recursos físicos y humanos adecuados, lo que a su turno busca generar una gestión pública eficiente y eficaz, teniendo en cuenta que el numeral 3 del artículo 315 de

la Constitución Política, establece que corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

En desarrollo de los postulados del Estado Social de Derecho y dentro del marco constitucional y legal, la administración y las entidades del Estado deben contar con herramientas en la consecución y logro de los fines del estado.

El fortalecimiento de la Política Pública Nacional de Equidad de Género, reconoce el aporte que las mujeres hacen a la producción de nuestra sociedad. Las mujeres como sujetos sociales contribuyen al desarrollo del país en todos los ámbitos, sin embargo, aún persisten diversas formas de discriminación que aún las afectan y que impiden el ejercicio de sus derechos y la ampliación de sus capacidades.

Existe aún en el país una brecha considerable entre el reconocimiento de derechos y el ejercicio de sus derechos y el ejercicio de éstos para la mayoría de mujeres, especialmente para aquellas que enfrentan situaciones de especial vulnerabilidad o aquellas que evidencian la intersección de múltiples discriminaciones, generándoles una afectación desproporcionada y una relación inequitativa.

Por ello el Gobierno Nacional busca poner en marcha un conjunto de acciones estratégicas que permitan avanzar en la superación de la discriminación garantizando el ejercicio de los derechos de las mujeres, y de esta manera, generar beneficios para el conjunto de la población colombiana que redunden en una sociedad más equitativa, incluyente, próspera democrática y en paz. En un país que se construye la paz, resulta imperativo alcanzar la igualdad de género ya que ésta permitirá que las colombianas y los colombianos opten en igualdad por la vida que elijan y ejerzan sus derechos a plenitud gozando de las mismas oportunidades, a la vez que la sociedad alcance un desarrollo con mayor inclusión social.

En el mundo globalizado las reducciones de las desigualdades de género conllevan ventajas competitivas para las naciones, al permitir que un Estado alcance mayores resultados, que se traducen en mejor calidad de vida para todos sus habitantes.

La conmemoración del Día Internacional de la Mujer tiene su origen a finales del siglo XIX, en el contexto del mundo industrializado, un periodo marcado por profundos cambios sociales, económicos y políticos. Esta fecha simboliza la lucha histórica de las mujeres por la igualdad de derechos, su participación en la sociedad y su desarrollo integral, en concordancia con lo establecido en la Ley 51 de 1981, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Ley 248 de 1995) y la Convención para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (Ley 581 de 2000).

En este contexto, el mes de marzo se convierte en una oportunidad para reconocer y exaltar los aportes de las mujeres, así como para fortalecer acciones orientadas a la equidad de género y la inclusión. Por ello, la Administración Municipal de Tibirita adelanta esta conmemoración como un espacio de

homenaje a las mujeres tibiritanas, promoviendo la participación, la integración comunitaria y el fortalecimiento del tejido social.

En el marco de esta conmemoración, también se desarrollarán algunas actividades deportivas y recreativas que permitan el esparcimiento, el aprovechamiento del tiempo libre y la integración de las participantes.

De esta manera, esta actividad institucional busca visibilizar el papel fundamental de las mujeres en el desarrollo del municipio, fomentando valores de respeto, inclusión y participación activa dentro de la comunidad.

Que, en conformidad con la Ley 1098 de 2006 código de infancia y adolescencia dentro del "Título II Garantías de Derechos y Prevención Capítulo I, Obligaciones de la familia, la sociedad y el estado, dentro del artículo 41. Las obligaciones del Estado según el artículo 41. Numero 24 Fomentar el deporte, la recreación y las actividades de supervivencia, y facilitar los materiales y útiles necesarios para sí practica regular y continuada.

Que, en cumplimiento de la Ley 1885 de 2018 en Articulo 2 ítem 2 y 3 se referencia a los jóvenes como sujetos de derecho en cuanto a Género. Es el conjunto de características, roles, actitudes, valores y símbolos construidos socialmente que reconoce la diversidad y diferencias entre hombres y mujeres en pleno goce o ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales, en condiciones de igualdad en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública. 3. Espacios de participación de las juventudes. Son todas aquellas formas de concertación y acción colectiva que integran un número plural y diverso de procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes en un territorio, y que desarrollan acciones temáticas de articulación y trabajo colectivo con otros actores, dichos espacios deberán ser procesos convocantes, amplios y diversos, y podrán incluir jóvenes no organizados de acuerdo con sus dinámicas propias.

Que la administración municipal tiene dentro de su plan de acción del Consejo Consultivo de Mujer y Genero, acciones para el fortalecimiento de la mujer, y estas acciones se encuentran enmarcadas en la Política Publica de Mujer y Genero por lo cual las actividades que cumpla la administración encaminadas al género femenino apoya de manera integral actividades de esparcimiento y recreación a la población Tibiritana, es por esto que la administración dentro de la agenda deportiva tiene como una de las integrar todas las veredas del municipio y realizar diferentes actividades de integración sociales, deportivas y culturales.

Considerando que la ley 181 de 1995, "Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del Deporte, la recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte"; En Su artículo 4 menciona: Derecho social. El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio

público educativo y constituyen gasto público social, bajo los siguientes principios; Universalidad, Participación comunitaria, Participación ciudadana, Integración funcional, Democratización, Ética deportiva.

En el plan de desarrollo vigente denominado "NUESTRA LUCHA ES TIBIRITA 2024 - 2027", se encuentra el sector DEPORTE Y RECREACIÓN, el programa "Nuestra lucha es por apoyar el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre" fomento y práctica del deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, ejecutar el (100%) la agenda deportiva, recreativa y de actividad física.

Por lo anterior, y para facilitar la buena marcha de los programas que adelanta la Administración Municipal, y a la necesidad de rendir cuentas a la comunidad, existe la necesidad de contratar el **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE TIBIRITA, CUNDINAMARCA."** haciéndose esencial este suministro para que dicha contratación se realice de acuerdo con lo estudiado en el presente estudio previo y conforme a lo preceptuado en la ley 80 de 1993.

Por todo lo anterior es necesario y oportuno seleccionar una persona NATURAL O JURIDICA, en forma individual o conjunta mediante cualquiera de los mecanismos de asociación, que cumpla los requisitos habilitantes respecto a la capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

META DEL PRODUCTO

LINEA ESTRATEGICA: 4. CULTURA TIBIRITANA	
PROGRAMA:	Nuestra lucha es por apoyar el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre
SUBPROGRAMA:	Fomento y práctica del deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre
PRODUCTO:	Ejecutar al (100%) la agenda deportiva, recreativa y de actividad física.

Por lo anterior se hace necesario realizar la contratación **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE TIBIRITA, CUNDINAMARCA.".** La presente contratación se encuentra incluida en el plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026.

Consultado con la Secretaría de Hacienda del Municipio, respecto a la existencia de recursos en el presupuesto general de la presente vigencia se verificó que efectivamente existe rubro presupuestal para amparar las obligaciones de pago que se deriven del futuro contrato.

La administración municipal considera conveniente y oportuno realizar proceso de selección mediante la modalidad de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un Contrato

de SUMINISTRO cuyo objeto es **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE TIBIRITA, CUNDINAMARCA."**

ANALISIS DE MERCADO.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y los Lineamientos de Colombia Compra Eficiente, se ha adelantado el análisis del sector económico y de los oferentes para el: **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE TIBIRITA, CUNDINAMARCA."** Así:

REFERENCIA PARA INVESTIGACIÓN.

La investigación de los datos de **precio, disponibilidad, garantías, y logística,** es posible adelantarla mediante:

1. Cartillas de precios de referencia.
2. Consulta en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente.
3. Consulta en la Web sobre los posibles proveedores y la información en página o catálogos de los mismos.
4. Consulta directa con proveedores y solicitud de cotizaciones.

BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE DATOS.

Para efectos de determinar el valor del presupuesto oficial se solicitó cotización (anexos al proceso) y se realizó una ponderación de valores así:

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COT 1	COT 2	COT 3	PROMEDIO
1	MANTECADA	Mantecada de harina de trigo, harina de maíz, azúcar, margarina, huevos, polvo de hornear, corteza de limón rallada, esencia de vainilla al gusto, canela en polvo. Peso 90 gramos.	UNIDAD	1	$ 4.050	$ 4.100	$ 4.000	$ 4.050
2	JUGO EN CAJA	Jugo tetra pack (caja) de 180 ml sabores variados de marca reconocida en le mercado nacional. Incluye servicio de transporte y entrega en el sitio garantizando protocolos en manipulación de alimentos, de acuerdo con el cronograma acordado con el supervisor	UNIDAD	1	$ 3.200	$ 3.153	$ 3.190	$ 3.181

3	GORRAS	Diseño y confeccion de gorras ajustable, semiestructurada y semirrígida teniendo la parte de la visera curvada, construida en 6 paneles los 4 posteriores están elaborados en mesh para un mayor flujo de aire,posee ojales bordados los cuales mejoran el flujo de aire, incorpora banda interna en material suave que absorbe el sudor, material tela, composición 100% filamento de poliéster, peso en gramos 112 +/- 6 g/m2 color institucional, con logos y diseño previsto por la entidad en dtf o sublimados .	UNIDAD	1	$ 17.000	$ 16.000	$ 17.680	$ 16.893
4	ROSA	Roja viva Individual, con empaque plastico	UNIDAD	1	$ 5.100	$ 5.200	$ 4.980	$ 5.093
5	ARTISTA MUSICAL	Puesta en escena de artística de género (variado) para que se realice durante tiempo de show de 45 min de ejecución, en el término de tres días por las diferentes veredas del municipio de Tibirita según cronograma de la administración municipal	UNIDAD	1	$ 3.350.000	$ 3.300.000	$ 3.332.000	$ 3.327.333
6	CAMISETAS	Camiseta deportiva tejido de punto, peso 136 (+2-) g/m2, composición filamento de poliester 100% manga corta, sublimada, diseño y colores a acordar con la alcaldía municipal.	UNIDAD	1	$ 50.000	$ 48.000	$ 51.500	$ 49.833
					$ 3.429.350	$ 3.376.453	$ 3.413.350	$ 3.406.384

Quedando como constancia en el expediente del proceso el resultado de la consulta efectuada y la cotización recibida. Para efectos de la determinación del presupuesto oficial para la presente contratación, la Entidad determina establecer este, tomando como precio de referencia el valor promedio de las cotizaciones presentadas.

TREINTA Y DOS MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($32.009.873) M/CTE

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato a suscribir será en la jurisdicción del Municipio de Tibirita Cundinamarca.

F. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dado el proceso de selección, las normas aplicables relacionadas con el producto del objeto del presente contrato son:

Decreto 1082 de 2015 Por el cual se Expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

Ley 1150 de 2007 Introducir modificaciones en la Ley 80 de 1993, así como dictar otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos.

Ley 80 de 1993 La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

De conformidad al Decreto 1082 de 2015 la normativa vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación, las normas aplicables para este tipo de servicio se enmarcan en el 1º del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, al presente proceso de selección le son aplicables los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública –Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Análisis por áreas

- **Comercial:** Los bienes a adquirir deben aplicar en el mercado nacional e internacional, lo cual garantiza calidad y que su posicionamiento se traduzca en satisfacción de la necesidad de la entidad.
- **Organizacional:** Los oferentes deben soportar un tiempo mínimo de constitución y participación activa dentro del mercado, demostrando ejecuciones exitosas previas de actividades similares o iguales, según el caso.
- **Técnico:** Los bienes o servicios a adquirir han de ajustarse completamente a los requerimientos técnicos contenidos en la respectiva.
- **Financiero:** El análisis financiero corresponde al análisis de las variables descritas a continuación verificados en procesos de contratación SECOP:

Nombre Entidad	Detalle Objeto	Valor
ALCALDÍA DE CHOCONTÁ	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTA CUNDINAMARCA. 150-2025	$ 37.961.000

ALCALDÍA DE CARMEN DE CARUPA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS, ARTISTICOS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2025 DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA. CPS-090-2025	$ 39.849.995
ALCALDÍA DE SESQUILÉ	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA CONMEMORAR EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SESQUILE MC-PSP-142-2025	$ 39.771.600

Del mismo modo, la entidad ha adelantado los siguientes procesos contractuales, a través de los cuales se ha contratado los bienes y servicios en el marco de la celebración del día de la mujer en el municipio de Tibirita:

Nombre Entidad	Detalle Objeto	Valor
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIBIRITA	CONTRATO DE LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA AGENDA DEPORTIVA, EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA MUJER Y PRIMEROS ENCUENTROS DEPORTIVOS DE FUTSAL DEL MUNICIPIO TIBIRITA CUNDINAMARCA 2025. MC-SE-002-2025	$ 34.912.817
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIBIRITA	“ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS EN LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TIBIRITA CUNDINAMARCA 2024”. PMC-010-2024	$20.583.810
ALCALDIA MUNICIPAL DE TIBIRITA	“ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA GRAN CAMINATA Y CARRERA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TIBIRITA CUNDINAMARCA 2023”. PMC-010-2023	$25.195.000

ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los lineamientos del manual de riesgos expedido por Colombia Compra Eficiente esta entidad ha definido como riesgos dentro de la ejecución del presente contrato de mínima cuantía de suministro, para lo cual la alcaldía Municipal de Tibirita, procede a identificar los riesgos y a establecer la forma de mitigarlos, así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del Funcionario y/o Contratista, a cargo del tema.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales o personal de apoyo que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional o personal de apoyo seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	¡Error! Referencia de hipervínculo no válida.	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la gestión y/o publicación de los actos y/o documentos derivados del proceso contractual	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ALCALDIA	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.

2	ALCALDIA	Definir claramente la necesidad y el perfil profesional requerido, indicando las diferentes formaciones profesionales que pueden satisfacer la necesidad y que permitan una amplia selección.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Área Asesora, Técnica o de apoyo que tiene la necesidad	Verificando la definición de los requisitos del perfil profesional requerido	Una sola vez en la etapa de Planeación pre-contractual- Estructuración de estudios previos
3	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No.	Contratación y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
4	ALCALDÍA	Reporte al Administrador del SECOP I y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Contratación	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación

así como si se tipifican riesgos económicos, operacionales, financieros, de la naturaleza, tecnológico, ambientales los asume el contratista, si se tipifican riesgos sociales o políticos, regulatorios los asume el municipio.

Forma de Mitigarlo

RIESGOS PREVISIBLES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el Art. 4° de la ley 1150 de 2007 se establecerá la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles en la minuta del contrato, teniendo en cuenta los establecidos en forma definitiva en la audiencia que ha de celebrarse dentro del presente proceso de contratación.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos o en la ejecución de las actividades a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en la forma y plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

FORMA DE MITIGARLO

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
5	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibido a satisfacción.
6	ALCALDIA	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.
7	ALCALDIA	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo	No	Secretaria de Hacienda	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
8	ALCALDIA CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA ALCALDIA	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

Con este estudio del sector junto con el previo, queda evidenciada la existencia de un requerimiento, de donde resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la seguridad y convivencia ciudadana del municipio y el cumplimiento efectivo de sus fines.

ORIGINAL FIRMADO

NATALIA ZAMORA SIERRA
Secretario Desarrollo Social Y Agropecuario